



**Guía Didáctica Formación Profesional
Curso 2017-2018**

IES ABYLA
AVD BARCELONA S/N
TEL 856 205 200
FAX 956 504 722
ies.abyla@me-ceuta.org

Página 1 de 6



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

| | | | |
|------------------------|--|---|----------------------------------|
| Módulo | DIDÁCTICA EN EDUCACIÓN INFANTIL | Profesor | Ma Ángeles Pecero Márquez |
| Ciclo Formativo | CSFP EN EDUCACIÓN INFANTIL | Dirección completa de contacto para Tutorías | |
| Modalidad | Nocturno | Avd. Barcelona s/n; 856205200 | |
| Curso | Primero | mangelespecero@gmail.com | |
| Departamento | Servicios Socioculturales y a la Comunidad | Horario de Tutorías | Jueves de 18,20 a 19,10 |

BREVE DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

La programación de módulo de "Didáctica de la educación infantil" está dirigida a la enseñanza de los alumnos y alumnas que cursan el Ciclo formativo de Grado Superior de Técnico en Educación Infantil, dentro de la familia profesional: "Servicios Socioculturales y a la Comunidad" y que está asociado a la unidad de competencia UC1028_3: Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y grupo de niños y niñas.

Para la elaboración de la programación se ha seguido el marco legal, tanto el correspondiente al Título y al currículo del Ciclo formativo, como a la Familia profesional a la que pertenece.

El módulo con una duración de 260 horas tiene como objetivo principal capacitar a los alumnos/as para planificar las intervenciones dirigidas a la infancia de 0 a 6 años teniendo en cuenta todos los elementos de la planificación educativa.

El módulo de Didáctica de la Educación Infantil constituye un módulo transversal que facilita a los alumnos/as los contenidos esenciales, tanto teóricos como prácticos, sobre el proceso educativo y los elementos que lo constituyen. Esta disciplina sirve de apoyo al resto de módulos del ciclo.

RECOMENDACIONES Y/O PRERREQUISITOS

Se recomienda a los alumnos y alumnas del curso la asistencia a clase, así como la entrega de todos los trabajos y prácticas que se realicen en clase.

TEMARIO DETALLADO DEL MÓDULO

U.T. 1.- LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LA INFANCIA

- 1.1.- LA INFANCIA: UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL
- 1.2.- ORGANISMOS INTERNACIONALES DE ATENCIÓN A LA INFANCIA
- 1.3.- LOS DERECHOS DEL NIÑO:
- 1.4.- EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
- 1.5.- EL CONTEXTO EN EDUCACIÓN INFANTIL

U.T.-2 MODELOS DIDÁCTICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL

- 2.1.- INICIOS DE LA ESCUELA INFANTIL
- 2.2.- LOS PRIMEROS PEDAGOGOS
- 2.3.- LA ESCUELA NUEVA
- 2.4.- MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA
- 2.5.- APORTACIONES DE LA PSICOLOGIA
- 2.6.- PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS QUE SUBYACEN EN MODELOS DIDÁCTICOS ANTERIORES

U.T. 3.- EL CURRÍCULO EN EDUCACIÓN INFANTIL

- 3.1.- EL CURRÍCULO DE EDUCACIÓN INFANTIL
- 3.2.- PRINCIPIOS GENERALES DE LA ETAPA SEGÚN LA LEY DE EDUCACIÓN



- 3.3.- FINALIDADES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL
- 3.4.- ESTRUCTURA CURRICULAR: ÁREAS CURRICULARES
- 3.5.- EVALUACIÓN
- 3.6.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- 3.7.- CONTENIDOS TRANSVERSALES
- 3.8.- NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR

U.T.4: LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA

- 4.1.- EDUCACIÓN NO FORMAL E INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA
- 4.2.- LA PLANIFICACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA
- 4.3.- LAS LUDOTECAS
- 4.4.- LOS CENTROS DE TIEMPO LIBRE
- 4.5.- LAS GRANJAS ESCUELA
- 4.6.- LAS COLONIAS DE VERANO
- 4.7.- LOS ESPACIOS FAMILIARES
- 4.8.- LOS CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA
- 4.9.- ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN HOSPITALES

U.T.5.- PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA

- 5.1.- PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
- 5.2.- PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
- 5.3.- PROYECTO CURRICULAR
- 5.4.- PROGRAMACIÓN DE AULA
- 5.5.- DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

U.T. 6: METODOLOGÍAS EN EDUCACIÓN INFANTIL

- 6.1.-LOS PRINCIPIOS METODOLÓGICOS
- 6.2.-ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS
- 6.3.-RECURSOS TECNOLÓGICOS

U.T. 7: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR

- 7.1.- EL EDIFICIO ESCOLAR: DIMENSIÓN ORGANIZATIVA
- 7.2.- ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO EN EL AULA
- 7.3.- ORGANIZACIÓN DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS
- 7.4.- LOS RECURSOS HUMANOS
- 7.5.- LA ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO.
- 7.6.- EL PERIODO DE ADAPTACIÓN Y SUS IMPLICACIONES EDUCATIVAS

U.T.8: LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

- 8.1.- CONCEPTO
- 8.2.- CARACTERÍSTICAS
- 8.3.- TIPOS
- 8.4.- FASES DEL PROCESO
- 8.5.- OBJETOS DE LA EVALUACIÓN
- 8.6.- MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN
- 8.7.- MODELOS DE LA EVALUACIÓN
- 8.8.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- 8.9.- EL INFORME A LAS FAMILIAS

U.T.9: CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESOR

- 9.1.- CONCEPTO DE CALIDAD
- 9.2.- CARACTERÍSTICAS DE LAS ESCUELAS DE CALIDAD
- 9.3.- GESTIÓN DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN INFANTIL
- 9.4.- LA FORMACIÓN PERMANENTE DE MAESTROS Y EDUCADORES DE EDUCACIÓN INFANTIL
- 9.5.- MODALIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO
- 9.6.- LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN. PROCESO A SEGUIR



METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología será activa, flexible y participativa, implicando al alumnado en el proceso de Enseñanza-aprendizaje, fomentándose la reflexión crítica, creatividad, la cooperación, la responsabilidad, la motivación hacia el aprendizaje, la participación en todas las actividades tanto escolares como extraescolares.

Se llevará a cabo una formación personalizada, atendiendo a las características, circunstancias, y en su caso, necesidades específicas de apoyo educativo de cada alumno/a. La temporalización de esta programación es la de un curso escolar, cuyas concreciones serán las programaciones de las unidades didácticas, pero siempre desde un criterio de FLEXIBILIDAD y ADAPTACIÓN a las características, estilos y necesidades de los/as alumnos/as a la hora del desarrollo concreto de la misma y al calendario escolar.

Actividades de enseñanza-aprendizaje para todas las unidades de trabajo

- DE INICIACION Y MOTIVACIÓN:
- DE DESARROLLO:
- DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN.
- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN:
- ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN)

Mínimos exigibles para alcanzar la evaluación positiva y criterios de calificación y promoción.

La evaluación tendrá como principales referencias los objetivos del ciclo formativo, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo. Los criterios de evaluación del módulo son el referente fundamental para valorar, tanto el grado de consecución de los resultados de aprendizaje, como el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, y en última instancia de la competencia general del Título.

Las actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases:

- **Evaluación inicial:** Tiene como finalidad detectar los conocimientos previos de los alumnos/as que permitirá fijar el nivel en que hay que desarrollar los nuevos contenidos...
- **Evaluación formativa:** Se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo. La evaluación de los contenidos de cada trimestre se realizará teórica y prácticamente, atendiendo al carácter más conceptual o procedimental de la unidad y de cada una de las actividades.
 - *Evaluación de la teoría.*
 - *Evaluación de la práctica.*
- **Evaluación sumativa:** Para la superación del módulo formativo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En esta programación se van a utilizar procedimientos sencillos para reducir los posibles efectos secundarios relacionados con el rechazado a ser evaluado, a perder el tiempo. Por tanto, se van a concretar las siguientes Técnicas: Observación de todas las situaciones que se están produciendo de manera directa. La Encuesta o el Cuestionario nos permite recoger información de todos los Instrumentos. Los diferentes contenidos serán evaluados de la siguiente manera:



- **Los contenidos conceptuales:** Serán evaluados por medio de pruebas escritas y/u orales y a través de la observación y el diálogo respecto a dichos contenidos en las distintas actividades desarrolladas en clase.
- **Los contenidos procedimentales:** Se evaluarán mediante la observación directa e indirecta, utilizando diferentes tipos de registros de las actividades realizadas en clase y de sus resultados, principalmente en situaciones de simulación de situaciones reales de trabajo que miden lo que se debe hacer.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para la superación del módulo se deberán tener aprobados los distintos aspectos contemplados para la evaluación del mismo. Se contemplan diferentes porcentajes para los distintos contenidos, siendo dichos porcentajes los siguientes:

- Pruebas escritas, el 70% de la nota, que valoran el nivel de conocimientos adquiridos. Estas pruebas podrán ser presentadas para ser realizadas en distintas modalidades, entre las que citamos:
 - Preguntas cortas o largas, a desarrollar.
 - Análisis de textos sobre la materia
 - Preguntas tipo test.
- Trabajos propuestos (individuales o grupales), que valoran el ámbito procedimental cuentan un 30% de la nota total. Su realización es obligatoria y la presentación y fecha de entrega estará definida por la profesora.

Para aprobar en un examen, es necesario obtener una calificación igual o superior a 5 en dicha prueba escrita al igual que en los trabajos propuestos en cada unidad didáctica.

La nota final de cada trimestre será la media de todas las pruebas escritas realizadas hasta la fecha (70%) más la media de los trabajos y actividades (30%), siendo ésta igual o superior a 5 para tener aprobado dicho trimestre.

El número de faltas sin justificar (mediante certificado médico, otros certificados...) permitido durante el curso es de 52h, correspondiente al 20% de las horas totales contempladas para el módulo (260). Si el alumno superase ese número de faltas, perderá el derecho a examinarse por parciales, debiendo examinarse de toda la materia en junio. Estas faltas se computarán trimestralmente.

Se realizarán tres evaluaciones durante el curso, cuyas fechas, son concretadas por los miembros del Departamento y que, serán aproximadamente:

- 1ª Evaluación: en diciembre, antes de las vacaciones de navidad
- 2ª Evaluación: en marzo, antes de las vacaciones de semana santa
- 3ª Evaluación: (FINAL ORDINARIA): del 6 al 20 de junio aproximadamente

Para la superación del módulo formativo en la convocatoria ordinaria se consideran requisitos:

- La realización y superación de las diferentes pruebas o exámenes.
- La presentación de todos los trabajos solicitados con el mínimo de requisitos exigidos, incluidos los que correspondan a actividades que se propongan como obligatorias: salidas, charlas y conferencias, visitas a instituciones, etc.
- Las actividades propuestas para ser realizadas en clase.
- La superación de todas las pruebas.

Si se sorprendiese a algún alumno copiando o utilizando algún aparato electrónico no permitido durante la realización de alguna de las pruebas, pasará a examinarse de toda la



materia, de forma oral y en el mes de junio.

PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS PARTES NO SUPERADAS

Procedimiento para definir las actividades de recuperación

Los contenidos no superados en cada una de las pruebas se recuperarán en fecha aproximada a la tercera evaluación. Se deberán realizar las pruebas que, en su momento se determine, correspondientes a la recuperación de contenidos no superados. Si se suspendiese la tercera evaluación habrá un examen de recuperación en junio y otro en septiembre.

El esquema de las evaluaciones, según criterios del Departamento de Servicios Socioculturales y a la comunidad, es el siguiente:

ESQUEMA EVALUACIONES

- 1ª EVALUACIÓN PARCIAL (DICIEMBRE)
 - APROBADA: se elimina materia
 - SUSPENSA: recuperación junio

- 2ª EVALUACIÓN PARCIAL (MARZO APROX.)
 - APROBADA: se elimina materia
 - SUSPENSA: recuperación junio EVALUACIÓN ORDINARIA: JUNIO

- DOS TIPOS DE PRUEBAS:
 - PRUEBA 1: para los alumnos que han eliminado toda la materia. Se examinan solo de los contenidos restantes (3ª evaluación parcial).
 - PRUEBA 2: Consistirá en una prueba de recuperación para los alumnos que tengan contenidos suspensos o bien hayan perdido el derecho a evaluación continua.
La prueba podrá estar formada por:
 - Contenidos de la primera evaluación.
 - Contenidos de la segunda evaluación
 - Contenidos de la tercera evaluación
 - Toda la materia: en el caso de tener suspensas más de una evaluación o bien haber perdido el derecho a evaluación continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: En septiembre: se realizará un examen de todos los contenidos de la materia. No se guardan parciales de evaluaciones anteriores. Para aprobarlo tendrán que obtener una calificación mínima de 5. Además, deberá presentar las actividades propuestas durante el curso escolar, en el caso de no haber realizado correctamente los trabajos programados.

Procedimiento para definir la prueba de evaluación extraordinaria para el alumnado con pérdida del derecho a evaluación continua.

Los alumnos con pérdida del derecho a evaluación continua deberán ponerse en contacto con la profesora responsable del módulo, para que ésta les indique las prácticas o trabajos que se deben presentar para poder realizar la prueba extraordinaria de septiembre. Dicha prueba versará sobre contenidos de todo el módulo.



Guía Didáctica Formación Profesional Curso 2017-2018

IES ABYLA
AVD BARCELONA S/N
TEL 856 205 200
FAX 956 504 722
ies.abyla@me-ceuta.org

Página 6 de 6



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS OBLIGATORIAS

- R.D 1394/2007, de 29 de octubre por el que se establece el título de Técnico superior en Educación infantil.
- Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-7899>

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12886>

<https://www.boe.es/boe/dias/2007/01/04/pdfs/A00474-00482.pdf>

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-185-consolidado.pdf>